
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.024.548.306

Apellidos
MARTIN VELOZA

Nombres
SARA ROCIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.54

Sexo
F

Fecha de nacimiento
08 DIC 1993

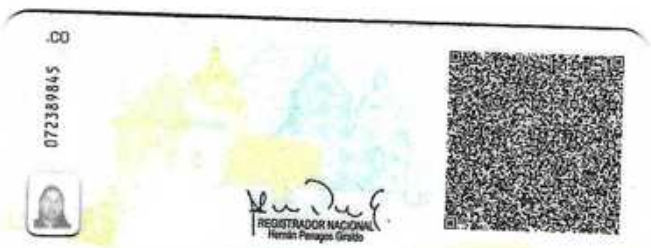
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
18 ENE 2012, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
17 ENE 2035


.CO

0723898 45

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0723898450150 01<<<<<<<<<<
9312085F3501173COL1024548306<6
MARTIN<VELOZA<<SARA<ROCIO<<<<<



Sara Rocio Martín

Tecnica en Asistencia Administrativa

CONTACTO

(304) 630-8361

rocio.154veloza@gmail.com

Identificación: 1024548306

carrera 94 # 87 40 Sur

REFERENCIAS

DIANA PALOMARES
Ingeniera
(310) 780-4001

NELLY VELOZA
Ventas
(320) 342-9234

SOBRE MÍ

Técnica en asistencia administrativa con experiencia en gestión operativa y apoyo a procesos organizacionales, destacándose en el manejo de inventarios, facturación, atención al cliente y proveedores, y supervisión de personal. Cuento con habilidades en la elaboración de informes, liquidación de nómina y seguimiento de indicadores, asegurando el cumplimiento de actividades y la eficiencia en los procesos.

EXPERIENCIA

2022-2026 Auxiliar Administrativo - Compensar

Realizar apoyo administrativo, inventarios, manejo de personal, revisión de los horarios, archivo. Elaborar informes y presentación de resultados.

2020-2022 Secretaria de Gerencia - Star Solutions ti sas

Apoyo administrativo directo a la gerencia, manejo de agenda, correspondencia y archivo, elaboración y redacción de documentos informes y actas, atención telefónica y presencial, organización y seguimiento de procesos administrativos.

EDUCACIÓN

2013 Tecnico Asistente Administrativo
Sena

2025 Administración de Empresas- Cursando
Fundación Universitaria Compensar

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS

Español

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

COLEGIO EL PORVENIR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Calle 51 No. 91 D - 56 sur Teléfono: 784 5372 - 784 5235
Bogotá D.C.
JORNADA TARDE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No.
7453 y 2541

INSCRIPCIÓN DANE No.
21110200240

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO EL PORVENIR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL** Institución Aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar el Titulo de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 2541 del 28 de Agosto de 2002,comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARTIN VELOZA SARA ROCIO
NIP 93120802176 de Bogotà

Es fiel copia tomada del libro de Acta Original de Grado No. 016 JT y anotado en el folio No, el 3 de Diciembre del año 2009 que consta de 111 estudiantes y comienza con el nombre de: AMADO TRIANA LEIDY PAOLA Y se cierra con el nombre de: VARGAS LUQUE JULIETH.

Firmado y sellado por LUIS HUMBERTO OLAYA RIVERA (RECTOR) Y ANGIE NATALY LONDOÑO BUSTOS (SECRETARIA)

Dada en Bogotá D.C, a los 03 días del mes de Diciembre de 2009

LUIS HUMBERTO OLAYA RIVERA
RECTOR
CC.No.401.457 de Suesca

ANGIE NATALY LONDOÑO BUSTOS
SECRETARIA
CC. No. 1'026.553.624 de Bogotá , D.C.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y por autorización de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio El Porvenir

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la secretaría de Educación Distrital según resolución No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998 y la resolución No. 2541 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Sara Rocío Martín Beloza

NUIP 931208802176 De Bogotá D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios completos al nivel de Educación Media (artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas Vigentes

Luis Humberto Olaya Rivera
Rector

Angie Nataly Londoño Bustos
Secretaria

Anotado en el folio no. Del acta 016 J.C.
del libro de registro para control interno de diplomas único.

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de Diciembre de 2009

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República Colombia.

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Regional Distrito Capital

ACTA DE GRADO
No. y Fecha de Registro Académico
8933352 - 20-03-2013

Sara Rocío Martín Veloza

C.C. 1024548306

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el SENA, resuelve otorgarle el título de:

Técnico en

Asistencia Administrativa

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Bogotá, a los (20) veinte días del (3) tercer mes de (2013) dos mil trece

Subdirector
Centro de Gestión Administrativa
Regional Distrito Capital

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
U.D.C.A
Germán Anzola Montero
Rector

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En el marco del convenio No. 000009 de 2012
suscrito con la

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

En cumplimiento de la ley 119 de 1994 y en atención a que:

Sara Rocío Martín Veloza

C.C. 1024548306

Cursó y aprobó el programa de formación integral
basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas
por las entidades, le confieren el título de

Técnico en

Asistencia Administrativa

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20)
días del mes de Marzo de dos mil trece (2013)

Subdirector
Centro de Gestión Administrativa
Regional Distrito Capital

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
U.D.C.A
Germán Anzola Montero
Rector

Registro académico No. 8933352
Fecha 20/03/2013

Powered by CamScanner

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) SARA ROCIO MARTIN VELOZA, identificado(a) con cédula 1.024.548.306, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
09/07/2022	30/09/2022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
01/10/2022	20/11/2022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
21/01/2023	16/03/2023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
17/03/2023	18/06/2023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
08/07/2023	19/11/2023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
20/01/2024	31/03/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
01/04/2024	01/12/2024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
25/01/2025	03/12/2025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR
24/01/2026	06/04/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONVENIOS ALIMENTOS	DURACION OBRA O LABOR

Todos los anteriores son contratos diferentes.

En su cargo realiza las siguientes funciones:

- Realizar actividades de apoyo administrativo y operativo del proceso.
- Gestionar las labores de archivo y organización de documentos, atención de personal y de llamadas telefónicas, gestión logística de reuniones y demás actividades que sean requeridas por el proceso.
- Apoyar la realización de los eventos ofrecidos a clientes internos y externos, con el fin de satisfacer sus necesidades.
- Brindar apoyo y gestión a las solicitudes realizadas por el proceso, a través del seguimiento de los procedimientos establecidos.
- Consolidar información requerida del servicio o negocio, según requerimientos de este.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los requerimientos realizados por el proceso, garantizando el uso eficiente de los recursos y mejoramiento continuo de las actividades.
- Diligenciar oportunamente los registros y formatos que apliquen.
- Manejar de manera eficiente los recursos asignados, controlando los inventarios de materias primas e insumos, mobiliario y equipos de Compensar y del cliente.
- Manejar y custodiar dinero, información y/o documentación según el canal de atención asignado, por medio del uso adecuado de herramientas y aplicación de procedimientos, con el fin de garantizar seguridad y confianza en la operación, en los casos que se requiera.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.

VIGILADO SuperSubsidio

- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.
- Reportar cualquier siniestro vial ocurrido durante los desplazamientos laborales, proporcionando detalles precisos y completos para su análisis y seguimiento.
- Participar activamente en las capacitaciones de seguridad vial, con el objetivo de mejorar el conocimiento y las habilidades para prevenir accidentes y promover prácticas seguras en la vía.
- Cumplir con la legislación y los lineamientos de seguridad vial establecidos, contribuyendo así a mantener un entorno de trabajo seguro y responsable.
- Realizar reportes oportunos y veraces sobre cualquier incidente relacionado con la seguridad vial, facilitando la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y/o correctivas necesarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 06 de Abril de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ
Gerente De Talento Humano
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

12961986
JARUIZGA

VIGILADO SuperSubsidio

STAR SOLUTIONS. T.I.
LO SIMPLE FUNCIONA

STAR SOLUTIONS TI S.A.S
NIT 900.968.161-7

CERTIFICA QUE:

La señora **Sara Martin**, identificada con **cedula de ciudadanía número 1.024.548.306**, laboró en nuestra organización desempeñando el cargo de **secretaria de Gerencia**, desde el **12 de enero del 2020** hasta el **20 de junio 2022**

Durante el tiempo de vinculación, la señora Martin se destacó por el cumplimiento de funciones tales como:

- Apoyo administrativo directo a la gerencia.
- Manejo de agenda, correspondencia y archivo.
- Elaboración y redacción de documentos, informes y actas.
- Atención telefónica y presencial.
- Organización y seguimiento de procesos administrativos.

Demostró responsabilidad, confidencialidad, organización y un alto sentido de compromiso en el desarrollo de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Se firma en **Bogotá**, a los **21** días del mes de junio de **2022**

Cordialmente,

Lidy Janeth Burbano R.

Lidy Janeth Burbano Rodriguez
Lider Administrativa y financiera
lidyburbano@star-ti.com

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SARA ROCIO MARTIN VELOZA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024548306, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260701	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
VAIOLET GABRIELA RINCON MARTIN	HI	1141348713	TI	20260701	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Agosto de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: DEYSI VIVIANA CARABALLO CER-AFI
33121553

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTIN VELOZA SARA ROCIO** identificado(a) con **CC** número **1.024.548.306** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

SARA ROCIO MARTIN VELOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.548.306**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 4 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024548306 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 10:53 AM

Código Verificación: **6U89NBVFQZ**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) SARA ROCIO MARTIN VELOZA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1024548306 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día CUATRO (4) de AGOSTO de 2026.

Firma SARA M
Nombre SARA ROCIO MARTIN VELOZA
Cédula 1024548306

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:33 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024548306,**
Apellidos y Nombres **MARTIN VELOZA SARA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SARA ROCIO MARTIN VELOZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024548306** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 11:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024548306
Código de Verificación	102454830626080411462 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300650503

PIB
11:46:47

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA ROCIO MARTIN VELOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024548306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:24 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024548306**

Apellidos y Nombres: **MARTIN VELOZA SARA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 11:47:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024548306** y Nombre: **SARA ROCIO MARTIN VELOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145184468** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

